

RAZÓN DE RETIRO DE ESTRADOS

En Ciudad Victoria, Tamaulipas; siendo las 15:00 horas del día 16 de febrero de 2022, la suscrita **LIC. EMMA CRISLENY AGUILAR GARCÍA**, notificadora habilitada del Instituto Electoral de Tamaulipas con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44, 46 y 47 de la Ley de Medios de Impugnación Electorales de Tamaulipas, **DA RAZÓN** que **SE RETIRÓ** de los estrados de este Instituto, cédula mediante la cual se publicitó el medio de impugnación presentado por el **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**, a través de su representante propietario ante el 11 Consejo Electoral Distrital con cabecera en Matamoros, Tamaulipas, el **C. DANIEL ALEJANDRO GONZÁLEZ LARA**, en contra del Acuerdo **IETAM-A/CG-136/2021**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se aprueba la designación de las Consejeras y Consejeros Electorales que integrarán los 22 Consejos Distritales Electorales, así como la lista de reserva, para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, concretamente, en contra de la designación del C. Herbert Baruch Medina Alonso, lo anterior a fin de que surta los efectos legales correspondientes.- **DOY FE.**-



LIC. EMMA CRISLENY AGUILAR GARCÍA
NOTIFICADORA HABILITADA



IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
SECRETARÍA EJECUTIVA